

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES LEGALES CONSURSO' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 02-09-2025 bajo el Repertorio 2127.

Firmado electrónicamente por MONICA LORENA FIGUEROA CARVAJAL, NOTARIO TITULAR de la 1ra Notaria de Vitacura, a las 14:18 horas del día de hoy.

Vitacura, 2 de septiembre de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código:**
085-2025090213492879



1 **dcs.- REPERTORIO N°2127.-**

2 **PROT. N°5.-**

3

4

5 **PROTOCOLIZACION BASES LEGALES CONCURSO**

6 *****

7 **“MENTES EXPERTAS”**

8 **ALEMANA SEGUROS S.A.**

9 *****

10

11

12 **MONICA FIGUEROA CARVAJAL**, Notaria Titular, de la
13 Primera Notaria de Vitacura, con Oficio en Avenida Vitacura
14 seis mil ochocientos cuarenta y cuatro, nivel menos uno,
15 Vitacura, se deja constancia que con fecha dos de septiembre
16 del año dos mil veinticinco, a solicitud de don **ALVARO**
17 **GACITUA TOLEDO**, cédula de identidad número doce
18 millones trescientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y
19 cinco guion ocho, procedo a protocolizar **BASES LEGALES**
20 **CONCURSO “MENTES EXPERTAS”** de **ALEMANA SEGUROS**
21 **S.A.-** El documento consta de dos hojas y lo agrego a mis
22 registros de este mes con el número cinco.- Anotado en el
23 Repertorio bajo el número dos mil ciento veintisiete.- **DOY**
24 **FE.-**

25

26

27

28

29

30

BASES LEGALES CONCURSO "Mentes Expertas"

ALEMANA SEGUROS S.A.



En Santiago de Chile, a 29 de agosto de 2025, comparece Alemana Seguros S.A., RUT N°76.511.423-3, en adelante la "Compañía", representada por don Alvaro Gacitúa Toledo, cédula de identidad N°12.367.895-8, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Manquehue Norte N°1370, Vitacura, Santiago, quien viene en establecer las siguientes Bases del concurso "Mentes Expertas".

1. **Beneficiarios de esta promoción:** Podrán participar todas las personas naturales, mayores de 18 años, residentes en Chile, que cumplan con las condiciones indicadas en la publicación oficial del concurso en la cuenta de Instagram (@Alemanaseguroscl). La participación es gratuita y no requiere obligación de compra
2. **Premio:** Entre todas las personas que participen se sortearán:

3 entradas dobles en la Zona D para el evento Mentes Expertas de Tal Ben Shahr, en el Centro de Eventos San Carlos de Apoquindo, el día 09 de septiembre a las 19hrs.
3. **Metodología:** - Para participar en el concurso, los interesados deberán cumplir con los siguientes pasos durante el periodo de vigencia:

3.1 Seguir la cuenta oficial de Instagram (@alemanaseguroscl)

3.2 Comentar en la publicación oficial del concurso, etiquetando a la persona con la cual les gustaría asistir al evento

El cumplimiento de ambos requisitos será condición indispensable para que la participación sea considerada válida
4. **Administración y responsabilidad del concurso.** La Compañía no se responsabiliza por datos de contacto erróneos entregados por los ganadores, por problemas técnicos que impidan su notificación, ni por cualquier uso que los ganadores den al premio una vez recibido.
5. **Periodo de Vigencia:** La presente campaña tiene vigencia desde el día 28 de agosto 2025 hasta el 07 de septiembre de 2025. Debido a lo anterior, los Beneficiarios seleccionados e informados por la Compañía, tendrán hasta el día 09 de septiembre para la recepción del beneficio.



[Handwritten signature]

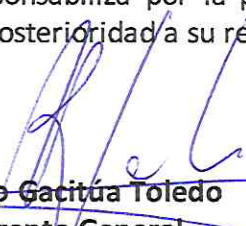
6. **SORTEO:** Entre todos los participantes que cumplan con lo establecido en el artículo tercero se efectuará un sorteo el día 08 de septiembre de 2025, en las dependencias de la Compañía a través de un sistema informático que funciona totalmente al azar; para seleccionar a 03 posibles ganadores quienes obtendrán el premio; y para seleccionar a 03 ganadores suplentes para el sorteo efectuado.

7. **Entrega del Premio:**

- 7.1 Los ganadores serán contactados por la Compañía a través de un mensaje interno desde la cuenta oficial de Instagram (@Alemanaseguroscl)
- 7.2 Una vez notificados, los ganadores deberán responder dentro de un plazo máximo de 1 día hábil, proporcionando una dirección de correo electrónico válida en la cual deseen recibir el premio
- 7.3 En caso de no recibir respuesta en el plazo indicado, el ganador perderá automáticamente su derecho al premio, cediendo su premio al suplente seleccionado

8. **Otras Condiciones:**

- a. La Compañía no reemplazará el beneficio por su equivalente en dinero.
- b. Será exclusiva responsabilidad del Beneficiario el canje de este beneficio dentro del plazo, por lo que la Compañía no se responsabiliza de que aquel no ejecute el Beneficio en el período estipulado.
- c. La Compañía no se responsabiliza por la pérdida, extravío, robo o hurto ocurrido al premio con posterioridad a su respectiva entrega


Álvaro Gacitúa Toledo
Gerente General
Alemana Seguros S.A.



CERTIFICO:

Que el documento que precede lo
protocolicé hoy, con el N° 5.- y
repertorio N° 2127.-
a solicitud de Don ÁLVARO
GACITÚA TOLEDO.-
Santiago de Chile 02 SEPT. 2025.-



